



Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
Secretaría Departamental de la Madre Tierra



050401-10-CD-C3-025 /2017

CERTIFICADO DE DISPENSACIÓN

La Secretaria Departamental de la Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental De Potosí (a i), a través del suscrito Ing. Jhonny Callapino Quispe, en calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental, mediante resolución Departamental N° 006/2017.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento, a la Ley N° 1333 del Medio Ambiente, Art. 25 y con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido por el Reglamento de Prevención y Control Ambiental, el Señor (a) Eduardo Pacheco Colque, en su calidad de Representante Legal, ha presentado Programa de Prevención y Mitigación (PPM) y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) correspondiente al Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BOMBORI" que será implementado en el Departamento de Potosí, Provincia Chayanta, Municipio Colquechaca, Comunidad Bombori, ha sido catalogada en la CATEGORÍA III, por lo tanto queda **DISPENSADO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**.

Se debe señalar que el proyecto debe de enmarcarse en los cánones estipulados en el documento, dando estricto cumplimiento a la misma.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Potosí, 23 de Mayo de 2017


Jhonny Callapino Quispe
SECRETARIO DEPTAL MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL POTOSI



2015

